

Santiago de Chile, Chile 22 de junio de 2017 INAI/188/17

EL ESTADO MEXICANO DEBE SER ESPACIO EN EL QUE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS Y LA PRIVACIDAD SEA RESPETADA Y SE HAGA RESPETAR: FRANCISCO ACUÑA

 Con la representación del INAI participó en el XV Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, donde se aprobaron Los "Estándares de Protección de Datos Personales para Estados Iberoamericanos"

El Estado mexicano debe ser un espacio en el que la protección de datos personales y la privacidad sea respetada y se haga respetar afirmó el comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas, en el marco del XV Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, en Santiago de Chile.

Acuña Llamas destacó la importancia de la aprobación de los "Estándares de Protección de Datos Personales para Estados Iberoamericanos".

"En este momento de la realidad mexicana estos estándares son para México una gran noticia, que prosperen y que hayan encontrado eco, mejor noticia, y que pronto sirvan de base para vertebrar mejores esquemas de integración y de cooperación económica y en otros ámbitos, entre México y los países que integramos esta red", destacó el comisionado presidente

Los "Estándares de Protección de Datos Personales para Estados Iberoamericanos" tienen como fin establecer un conjunto de principios y derechos comunes de protección de datos personales para los países de Iberoamérica, que puedan adoptar y desarrollar en su legislación nacional, y contar con reglas homogéneas en la región.

El comisionado presidente del INAI expuso que se trata de 45 estándares en los que se contiene el reconocimiento del principio de legitimación como la piedra angular que permite cualquier tratamiento de datos personales, basado en diferentes supuestos habilitantes, así como la definición de un régimen de transferencias internacionales, para facilitar el intercambio de información personal entre los Estados Iberoamericanos, así como en un contexto global.

"Podemos perseguir la floración de estos derechos, los derechos a la personalidad manifiestos en los datos personales, ahí establecidos, para poder conseguir que esta comarca de lberoamérica aporte más al mundo y defienda más las libertades de los ciudadanos del mundo", apuntó.

El comisionado presidente del INAI agregó que se establecen las potestades que debe tener la autoridad de control de cada Estado Iberoamericano, para garantizar su plena independencia en el desempeño de sus funciones y en el ejercicio pleno de sus poderes.

"Esta comarca, que ya decía yo, está inserta en los trámites económicos y comerciales más importantes del planeta, por esa razón la voz de todos nosotros tiene mucho valor", agregó.

Francisco Acuña dijo que la propuesta responde a las necesidades y exigencias nacionales e internacionales que demanda el derecho a la protección de datos personales, en una sociedad donde las tecnologías de la información y del conocimiento cobran cada vez mayor relevancia.

"Estamos logrando, creo que aquí queda fuera de discusión, que la defensa de los datos personales se vuelva un acicate mundial" resaltó.

Los Estándares permiten dar cumplimiento a uno de los acuerdos asumidos en la XXV Cumbre lberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en 2016 en Colombia, relacionado con encomendar a la RIPD la elaboración de una propuesta para la cooperación efectiva en materia de protección de datos personales y privacidad.

Fue durante el XIV Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, celebrado el 8 de junio de 2016 en Santa Marta, Colombia, que se acordó la elaboración de los estándares iberoamericanos, a propuesta del INAI, en ese entonces presidente de la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD), y por ende se le encomendó su desarrollo y la conducción de todos los trabajos realizados que culminan el día de hoy con su aprobación.

En este punto, cabe destacar que también se liberó al público en general y se presentó en la reunión de la Red Iberomericana, la plataforma informática Corpus Iuris en materia de Protección de Datos Personales, una herramienta que permite acceder a un nutrido conjunto de documentos, normas y precedentes que muestren el desarrollo que ha tenido la protección de datos personales como un derecho humano, las direcciones y grados de avance que éste ha alcanzado, así como las áreas que es necesario reforzar, continuar desarrollando, o bien, que representan nuevos retos en la materia.

Más tarde, el comisionado presidente del INAI participó en el *Taller: Modificación de la ley* 19.628 a la luz de las prácticas y estándares internacionales en materia de protección de los datos personales en el Senado de Chile.